

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 02/12/2023

Fecha de evaluación: 24/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Desarrollo Juvenil del Norte, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

| | |
|--------------------------------------|---|
| Nombre legal: | Desarrollo Juvenil del Norte, A.C. |
| Siglas o acrónimo: | DJN |
| Fecha de constitución: | 28/01/1991 |
| Misión: | Ofrecer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en mayores condiciones de vulnerabilidad, una atención integral e interdisciplinaria con la metodología propia salesiana. |
| Tipo de actividades y ámbito: | <ul style="list-style-type: none">- Promoción del deporte.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. |
| Director: | Ernesto Hernández Ruiz |
| Presidente: | Juan Manuel Gallegos Villordo |
| Notas legales: | Asociación civil constituida mediante escritura pública número 7,677, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 28 de enero de 1991, ante el notario público el Lic. Aureliano González Baz de la notaría pública número 1 del Distrito Judicial Bravos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): DJN9102282B7.- Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI): DJN91022808012.- Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023. |
| Domicilio: | Avenida 20 de Noviembre, número 4305, interior B2, colonia Los Nogales, código postal 32340, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. |
| Teléfono: | (656) 615 0592 |
| Correo electrónico: | administracion@djn.mx |
| Página de internet: | djnsalesianos.mx |

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Mercadotecnia con causa.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto | Año 2022 |
|---|--------------|
| Ingreso total | \$15,673,386 |
| Gasto total | \$15,140,304 |
| Ingresos privados / Ingresos totales | 93% |
| Número total de beneficiarios | 1,227 |
| Número de empleados | 58 |
| Número de voluntarios | 200 |
| Voluntarios / total personas | 200/258 |

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Desarrollo Juvenil del Norte, A.C. (DJN), surgió como respuesta a la situación de inseguridad y carencias sociales presentadas en Ciudad Juárez, tales como la delincuencia, violencia, pandillerismo, drogadicción y la falta de valores en la sociedad, por lo que en el año de 1991, con el apoyo de autoridades locales y de diferentes grupos de familias juarenses, preocupadas por buscar alternativas a favor de la niñez y juventud fronteriza, se constituyó legalmente como asociación civil, con la finalidad de ofrecer a través de espacios llamados "Centros Juveniles u Oratorios", un espacio en los cuales los niños y jóvenes puedan socializar y compartir, a través de actividades de esparcimiento recreativo mediante una formación moral en valores, sin excluir ningún credo o estilo de vida, siendo incluyentes y respetuosos ante la diversidad religiosa, de acuerdo al modelo educativo pedagógico Salesiano, el cual fue fundado en Italia, en el siglo XIX por el sacerdote y educador San Juan Bosco. Hoy en día este método es reconocido a nivel internacional y está presente en 133 países.

MISIÓN

Ofrecer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en mayores condiciones de vulnerabilidad, una atención integral e interdisciplinaria con la metodología propia salesiana.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo séptimo de sus estatutos, estipula que la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 12 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de distintas colonias de la localidad.

BENEFICIARIOS

Principalmente niños, niñas y jóvenes que habitan en colonias vulnerables, que carecen de servicios médicos, provenientes de entornos de inseguridad pública y/o presentan un rezago educativo. Además, se atiende a familias que participan en alguno de los proyectos, como parte de la integración comunitaria. En el 2022 se beneficiaron a 1,227 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización implementa la metodología llamada "Sistema Preventivo Salesiano", cuyo eje es generar un vínculo afectivo con la persona con quien se tiene la intervención. Este modelo tiene la finalidad de forjar lazos en el aspecto social, educativo, cultural y espiritual que responda al desarrollo propio del beneficiario y su relación con otros actores de la comunidad de la cual forman parte.

Cabe mencionar que sus programas se realizan a través de la red de voluntarios de la "Congregación y la Familia Salesiana", conformada por familias, jóvenes y demás miembros de la comunidad, quienes dan apoyo y soporte a las actividades que se realizan, además de contar con la vinculación de instituciones educativas e iglesias.

En el 2022 se ofrecieron los siguientes programas:

- Centros Juveniles Salesianos. Programa realizado en 3 Centros Juveniles dedicados a fortalecer principalmente el tejido social infantil y juvenil juarense, a través de actividades deportivas y artísticas, enseñanza de valores y acompañamiento vocacional. Además, se organizan campamentos de verano y encuentros anuales con otros centros juveniles de otras asociaciones civiles, los cuales son llamados "Fiesta Inspectorial de Oratorios, (FIO)". Sus centros se llaman Don Bosco, Domingo Savio y Nuestra Señora de Guadalupe.

- Brigada de la Alegría en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores (Cersai). Con la finalidad de promover una cultura de paz y no violencia, para ello los voluntarios realizan intervenciones sociales a través de talleres con la capacitación y acompañamiento para interactuar con los jóvenes internados, mediante juegos colaborativos e intervenciones lúdico pedagógicas, para generar una convivencia afectiva entre ellos. Además, se busca promover la familiaridad y compañerismo.

Proyectos 2022:

- "Voluntariado Ando". En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), se capacitó jóvenes para realizar el papel de voluntariado en los temas de inclusión, entorno y espacios de intervención y creación de grupos.

- "Acompañando Ando". En colaboración con Fechac, se implementaron actividades con niñas y niños que cursan la primaria a través de un programa de horario extendido. Donde se complementa su formación integral con múltiples talleres deportivos, culturales y artísticos. Donde se ofreció durante el período de confinamiento atención por videollamada, vía telefónica y cápsulas educativas.

- "Ctrl Z". Tiene como objetivo acompañar a las y los adolescentes en situación de alto riesgo delictivo en sus procesos de atención psicosocial, cuidado y autocuidado, educación para el trabajo, derechos humanos, para contribuir a la resignificación de las juventudes en Ciudad Juárez. Se lleva a cabo dentro de las instalaciones del Centro Salesiano de Atención Integral (Cersai), recibe a adolescentes y jóvenes vinculados por diversas dependencias como lo son el Instituto de Servicios Previos al Juicio, Medidas Judiciales, Tribunal de Tratamiento de Adicciones, Justicia Cívica, centros educativos. Dentro de las actividades del proyecto se trabaja de manera individual, grupal y/o familiar por medio de terapias, tutores o adultos responsables que se involucren en el proceso de reinserción del adolescente o joven.

- "Vamos por Ellas y Ellos". En colaboración con Fechac, con el objetivo de atender a adolescentes que no se encontraban incluidos en el sistema educativo oficial. El proyecto se dirige a la población de 13 a 17 años de edad que vive en zonas con altos índices de marginalidad, se brindaron becas para la secundaria de segunda oportunidad.

- "En Trayecto". En colaboración con International Young Foundation y el Centro de Entrenamiento de Alta Tecnología (Cenaltec), se buscó mejorar las posibilidades de empleo de jóvenes de 19 a 24 años en situación de desventaja social, a través de capacitación laboral, desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales que les permitan una reinserción sociolaboral.

- "Feliz-mente". En colaboración con la Fundación Sertull A.C., y la Fundación Rosario Campos de Fernández A.C., con el objetivo de brindar atención psicológica a las familias de las colonias aledañas de los centros juveniles.

- "Hecho en el Barrio". En colaboración con Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C., con el objetivo de fortalecer la economía social en los jóvenes a través de talleres y capacitaciones.

- "Una Navidad Diferente". El proyecto surge para atender algunas de las necesidades de las colonias donde se trabaja, las cuales constituyen un cinturón marginal de suroriente y norponiente de Ciudad Juárez, estas zonas se caracterizan por presentar carencias estructurales, financieras y culturales. Las familias del barrio son de escasos recursos económicos y viven en casas que en muchas de las ocasiones no cuentan con los servicios básicos y no cubren sus necesidades, la situación en la que viven vulnera sus derechos, además, presentan altos factores de riesgo como drogas, violencia, inseguridad, criminalidad y deserción escolar.

- "Patio Incluyente". En colaboración con Fundación Rosario Campos de Fernández, se implementó el modelo de atención a jóvenes en conflicto con la ley, que consiste en integrar a dichos jóvenes a las actividades propias de DJN para una intervención multidisciplinaria.

En el 2022 se beneficiaron a 1,227 personas, cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar em uno o más programas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$15,673,386 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Representaron el 93% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso, equivalente al 48%, las actividades de procuración de fondos aportaron un 17%, las empresas con 12%, dos organizaciones civiles con el 10%, los donantes particulares iguales al 3%, las aportaciones del Consejo Directivo correspondientes al 2% y por último las donaciones en especie proporcionales al 1% del ingreso anual.

Ingresos públicos. Representaron el 7% del ingreso anual. Compuestas por el Gobierno del Estado de Chihuahua, iguales al 3%, Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, iguales al 3%, por el DIF Municipal de Ciudad Juárez con 1% y por último la aportación de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua, menor al uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio | Cumplimiento | Subprincipios Incumplidos |
|---|------------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN. | A, B | |
| 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. | A, C, D | B |
| 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | A, D, E, F, G, H | B, C |
| 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO. | A, B, C | |
| 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO. | A, B, C, E | D |
| 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. | A, C, D, E | B |
| 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN. | A, B, C, D, E | |
| 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO. | A, B | |
| 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES. | A, B | |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ofrecer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en mayores condiciones de vulnerabilidad, una atención integral e interdisciplinaria con la metodología propia salesiana.

Programas y/o actividades

Los programas y actividades de DJN están enfocados en brindar espacios de recreación, a través de un modelo educativo preventivo y de formación moral en valores, dirigido principalmente a la niñez y juventud juarense, donde además se involucra a otros actores comunitarios, mediante actividades que fomentan su convivencia y acciones que permitan desarrollar proyectos de beneficio social. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) 3. La promoción de la participación organizada de la población en acciones que mejoren las propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en acciones en materia de seguridad ciudadana 4. Promover, organizar, fomentar, desarrollar y realizar toda clase de actividades asistenciales y filantrópicas, que beneficien personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, con el objetivo de que mejoren sus condiciones sociales y de subsistencia (...) 7. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud (...) 10. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Ctrl Z, 29%.
- Vamos por Ellas y Ellos, 26%.
- Voluntariado Ando, 13%.
- Acompañando Ando, 12%.
- A la Distancia, 8%.
- En Trayecto, 6%.
- Patio Incluyente, 3%.

- Hecho en el Barrio, 2%.
- Una Navidad Diferente, 1%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en la minuta de reunión del 16 de febrero de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo general: "Fortalecer la corresponsabilidad en la misión, a través del trabajo en red con los diferentes niveles, con el fin de acompañar de manera integral a las y los jóvenes siendo un referente en Ciudad Juárez, Chihuahua". Además, contiene lo siguiente.

- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).
- Evaluación de los proyectos.
- Objetivos específicos.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Promover una cultura de paz, a través de la reducción de la violencia y disminución de sus afectaciones en las personas, participación ciudadana y la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

En cuanto al seguimiento de las actividades, bimestralmente se realiza una reunión con todo el personal involucrado en los proyectos y/o programas, en donde cada coordinador de proyectos presenta el avance en los indicadores y la tabla de beneficiarios, esto con la finalidad de ir supervisando y de ser necesario realizar acciones correctivas. Además, mensualmente se realizan reuniones entre referentes de los tres centros juveniles de DJN y

los equipos de administración y proyectos en donde se monitorean las actividades realizadas por los proyectos en los diferentes centros.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se realiza una base de datos específica en la cual se muestra la situación inicial de los y las beneficiarios, así como los avances que obtienen las personas por los proyectos, en estas bases de datos se muestra si la persona se encuentra activa o inactiva dentro del proyecto. Esta base de datos es utilizada por los diferentes departamentos de la institución con el fin de obtener una visión global del proyecto y de los beneficiarios, esto les permite dar un seguimiento integral a cada uno de los y las beneficiarias.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de jóvenes formados y capacitados en sesiones sobre el conocimiento de intervención de su entorno.
- Número de jóvenes que participan en sesiones de trabajo en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en campamentos de verano.
- Número de jóvenes que participan en un campamento donde reafirman su compromiso con la comunidad.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 12 miembros, según consta en acta de asamblea del 26 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo séptimo.- Órganos de la asociación: "La asociación funcionará a través de los siguientes órganos (...) El Consejo Directivo (...)".

Artículo décimo primero.- "El Consejo Directivo se integrará de un mínimo de seis miembros elegidos por la asamblea general (...) Dentro de los miembros del Consejo Directivo la asamblea elegirá un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los demás tendrán carácter de vocales (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Juan Manuel Gallegos Villordo.
- Vicepresidente: Sergio De La Torre Cadena.
- Tesorero: Ricardo Flores Von Borstel.
- Secretario: Luis Bayona Morales.
- Vocales: Irma Socorro Guerrero De Madero, Jesús Andrade Sánchez, Luis Guadalupe Monroy Madrigal, María

Elena Mora Rodarte, Mario Cepeda Lucero, Mónica Dinorah Flores Olivas, Rosario Fernández Iturriza y Sergio Alejandro Madero Villanueva.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en una ocasión, contando con menos de la mitad de sus miembros en su reunión, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones en el año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

16 de febrero, 41%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que de siete de sus miembros no asistieron a las sesión celebrada en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 12

Integrantes activos 5

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar siete bajas en el 2021 (secretario y vocales), así como el ingreso de cinco personas en el 2023 (secretario y vocales).

Incorporaciones 5

Bajas 7

Permanencia 7

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

| | |
|--|------|
| Número de integrantes del órgano de gobierno | 12 |
| Número de integrantes que reciben ingresos | 0 |
| Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos | 100% |

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director del Consejo Directivo no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el director, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de DJN, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Juan Manuel Gallegos Villordo.
- Director: Ernesto Hernández Ruíz.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

| Fuentes de Ingreso | Año 2022 | % | Año 2021 | % |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| Apoyos y subsidios públicos en efectivo | \$1,120,121 | 7.15 | \$2,259,700 | 18.08 |
| Participación en programas federales | \$- | | \$- | |
| Participación en programas estatales | \$1,000,121 | | \$2,259,700 | |
| Participación en programas municipales | \$120,000 | | \$- | |
| Apoyos gubernamentales extranjeros | \$- | | \$- | |
| Donaciones privadas en efectivo | \$11,702,924 | 74.67 | \$8,898,783 | 71.19 |
| Órgano de gobierno | \$313,200 | | \$288,000 | |
| Fundaciones | \$7,546,374 | | \$6,827,248 | |
| Empresas | \$1,841,360 | | \$651,575 | |
| Donantes particulares | \$457,251 | | \$229,230 | |
| Otros donantes | \$1,544,739 | | \$902,730 | |
| Donaciones en especie | \$121,838 | 0.78 | \$347,193 | 2.78 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$121,838 | | \$347,193 | |
| Otros ingresos | \$2,728,503 | 17.41 | \$993,875 | 7.95 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$2,728,503 | | \$993,875 | |
| Total de ingresos públicos | \$1,120,121 | 7.15 | \$2,259,700 | 18.08 |
| Total de ingresos privados | \$14,553,265 | 92.85 | \$10,239,851 | 81.92 |
| Total de ingresos | \$15,673,386 | | \$12,499,551 | |

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$15,673,386 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,120,121 pesos, correspondientes a un 7% del ingreso anual. Compuestas por Gobierno del Estado de Chihuahua, contribuyó con \$493,443 pesos, correspondiente al 3%, el DIF del Estado de Chihuahua con \$446,678 pesos, iguales al 3%, el DIF Municipal de Ciudad Juárez con \$120,000 pesos, equivalentes al 1% y la aportación de la JASP del Estado de Chihuahua con \$60,000 pesos, iguales a menos del uno por ciento, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$14,553,265 pesos, correspondientes a un 93% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$7,546,374 pesos, iguales al 48%, destacando la participación de Fechac, con \$3,564,006 pesos, para el proyecto "Hecho en el Barrio", seguida de International Youth Foundation por \$657,923 pesos, para el proyecto "Voluntariado Ando", mientras que el resto de la partida fue por parte de otras 7 fundaciones. Las actividades de procuración de fondos, sumaron \$2,728,503 pesos, equivalentes al 17%, en su mayoría por el Festival Salesiano XXVIII.. Las empresas contribuyeron con \$1,841,360 pesos, equivalentes al 12%, otros donantes participaron con \$1,544,379 pesos, iguales al 10%, conformado principalmente por la Congregación de Salesianos, para el proyecto "Ctrl Z", los donantes particulares aportaron \$457,251 pesos, iguales al 3%, las aportaciones por parte del Consejo Directivo con \$313,200 pesos, correspondientes al 2% y por último los donativos en especie estimaron un valor mercado de \$121,838 pesos, (conformados por despensas)

proporcionales al 1% ingreso anual.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha:

Contribución en el año de estudio 23%

Principal donante del año anterior

Fecha:

Contribución en el año anterior 20%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de cuatro entidades gobierno, nueve fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 83%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 15%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos fundaciones, empresas y particulares.
- Actividades de procuración de fondos:
 - * Vajefe.
 - * Una Navidad diferente.
 - * Festival Salesiano XXVIII.
 - * Foro Caminando con las juventudes.
 - * Desayuno "Por una mejor educación".
 - * Primer carrera Salesiana "Corriendo por la juventud.
 - * Lotería Salesiana "Gran tarde de damas y caballeros".

Retorno en actividades de procuración de fondos \$81

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Si el donativo recibido es mayor a \$100,000 pesos, se deberá identificar a la persona, empresa o asociación, con su identificación, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en caso de persona moral, además con su acta constitutiva, la identificación del representante legal y llenando el formato para esto establecido para el aviso de la ley antilavado.
- Recepción de donativos por parte de organizaciones sin fines de lucro:
 - * Todos los donativos recibidos que no se hayan informado en su momento a contabilidad deberán informarse a más tardar un día antes del fin de mes para la elaboración de los recibos correspondientes, de manera que dichos recibos queden elaborados dentro del mes en que se recibió el donativo.
 - * Todo donativo recibido deberá ser informado al área administrativa y contable, ya sea al recibirlo, depositarlo o al momento de ser informados de la transferencia.
 - * Si el donante requiere de un comprobante de ingreso, se deberán recabar los datos para su elaboración enviando su constancia de situación fiscal actualizada: (RFC), nombre, régimen fiscal, domicilio completo y correo electrónico.
- El encargado de cada Oratorio en coordinación con administración, distribuirán los depósitos al mes en la cuenta bancaria correspondiente, a fin de confrontar con aquellos gastos que deban pagarse mediante forma distinta al efectivo.
- En los Oratorios deberá de expedirse un recibo simple por cada uno de los diferentes conceptos por los cuales

se reciben ingresos, cualesquiera que sea el monto de dinero y será registrado en el reporte de ingresos diarios según los datos que consten en el, como lo son la fecha, número de recibo, concepto del ingreso y monto con letra y número, firmados por la persona que recibe el dinero. Procurando que sea la persona autorizada del manejo del dinero.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte estos no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- La comprobación de gastos será mediante un formato, el cual deberá ser llenado por quien entrega los documentos y será firmado por la persona que reciba. Dicho formato será proporcionado por la administración. En el caso de los oratorios deberán expedirse los recibos que amparen cada gasto efectuado en efectivo y registrarse oportunamente en el reporte de egresos diarios, clasificados por concepto.

- Solo cuenta con 5 días hábiles a partir de la compra para poder entregar sus facturas al área administrativa y le sean reembolsados.

- Los gastos emitidos en un mes que ya pasó no serán reembolsados en los siguientes casos:

* La comprobación de gastos será del 100% del dinero recibido. Sólo se aceptará un 10% como no deducible, debiendo regresar la diferencia, o en su caso, solicitar la reposición del faltante.

* No se aceptarán facturas de bebidas alcohólicas, compra de helados, entradas al cine ni tampoco compra de zapatillas, pinturas labiales, maquillajes, cigarros, porque estos artículos no están considerados dentro de los proyectos y no son deducibles.

* Preguntar siempre al proveedor donde consuman, si tienen portal para facturar vía internet, si no es así, deberán solicitar la factura al momento de su compra.

* Es importante informar también al área administrativa la forma del pago: efectivo, cheque o transferencia electrónica.

- Autorización de Compras.

- * Los gastos que no sean parte del presupuesto anual o de proyectos requerirán la autorización por escrito del director ejecutivo y/o general según sea el caso, antes de ejercerlos, de lo contrario no serán reembolsados.
- * Las compras se realizarán de acuerdo al procedimiento establecido, en caso que el equipo administrativo no pueda en ese momento realizar la compra necesaria entonces solicitará al coordinador que lo realice.
- * Compras arriba de \$50,000 pesos, se pagarán con cheque con la autorización del presidente del consejo y del director general.
- * La recepción de solicitudes de pago de gastos y de compras será de lunes a jueves en un horario de 10 a 14 horas.

- Viáticos.

* Aquellos recursos monetarios, que son asignados a personas que llevan a cabo un viaje o traslado de un punto diferente del lugar donde habitualmente trabajan dichos recursos que otorgan las empresas para alimentación, hospedaje, transporte, uso o goce temporal de automóviles sí son deducibles, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos y se atengan a sus limitantes.

* En el caso de viáticos estos gastos deben de reunir diversas formalidades. La primera de ellas es que se erogan a más de 50 kilómetros de donde se encuentre el establecimiento (domicilio) del contribuyente.

* Si se eroga gastos de alimentación del contribuyente o sus empleados en lugares que están a menos de 50km, dichos gastos no se considerarán viáticos y no será deducible al 100%. Fiscalmente se le denomina consumos en restaurantes y solo 11 son deducibles en un 8.75% del gasto erogado y el IVA pagado solo es acreditable dicho porcentaje siempre y cuando dicha erogación sea pagada en tarjeta de crédito, débito o monedero electrónico.

* Si su estancia durante algún viaje realizado durará más tiempo que el necesario para facturar en el portal, manden una foto de los boletos vía mensaje a cualquier persona del Área Administrativa y que confirmen que se haya facturado en tiempo.

* Los gastos emitidos en un mes que ya pasó no serán reembolsados en el siguiente: después de alguna diligencia que implicó gastos, se tiene un plazo máximo de 5 días para la entrega de facturas para reembolso de gastos, de lo contrario no será reembolsable.

* En cuanto a las erogaciones de alimentación en territorio nacional, únicamente serán deducibles \$750 pesos diarios por cada beneficiario, si el transporte es en un automóvil rentado solo es deducible dicha renta hasta \$850 pesos diarios en territorio nacional o en el extranjero.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$16,682,075 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 18 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Proyectos (gastos por proyectos).
- JASP (gastos operativos).
- Donantes y Eventos (área de procuración de fondos).
- Centros juveniles.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto 2022, sin embargo no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

| | |
|---|--------------|
| Ingresos estimados | \$15,731,230 |
| Ingresos reales | \$15,673,386 |
| Gastos estimados | \$14,091,820 |
| Gastos reales | \$14,240,242 |
| Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido | -1.04% |

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes a los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$3,455,969 pesos, las cuales representaron un 31.18% del activo total y un 45.30% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,288,601 pesos y deudas a corto plazo de \$3,455,969 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.37 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$533,082 pesos, equivalente a un 3.40% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$1,288,601 pesos y un gasto anual acumulado

de \$15,140,304 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 8.51%, lo que indica que DJN no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | | (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS) | |
|--|---------------------|------------------------------------|--|
| ACTIVO | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma Activo Circulante | \$1,392,071 | \$740,769 | |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo | \$1,288,601 | \$499,038 | |
| II. Inversiones a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Cuentas por cobrar | \$103,470 | \$241,731 | |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia | \$- | \$- | |
| V. Pagos anticipados | \$- | \$- | |
| B. Suma Activo No Circulante | \$9,692,206 | \$10,410,335 | |
| I. Inversiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$- | \$- | |
| III. Bienes inmuebles | \$17,081,490 | \$17,081,490 | |
| IV. Bienes muebles | -\$7,411,284 | -\$6,693,155 | |
| V. Activos intangibles | \$22,000 | \$22,000 | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | \$11,084,277 | \$11,151,104 | |
| PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma de Pasivo a Corto Plazo | \$3,455,969 | \$4,055,789 | |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar | \$3,338,016 | \$3,910,663 | |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo | \$117,953 | \$145,126 | |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo | \$- | \$- | |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta | \$- | \$- | |
| B. Suma de Pasivo a Largo Plazo | \$- | \$- | |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo | \$- | \$- | |
| III. Deudas con compañías afiliadas | \$- | \$- | |
| IV. Provisiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| C. Suma de Patrimonio Contable | \$7,628,308 | \$7,095,315 | |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones | \$7,628,308 | \$7,095,315 | |
| I. Patrimonio social | \$- | \$- | |
| II. Reservas | \$- | \$- | |
| III. Resultados de ejercicios anteriores | \$7,095,226 | \$9,701,128 | |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable | \$533,082 | -\$2,605,813 | |
| C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- | |
| C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C) | \$11,084,277 | \$11,151,104 | |

| ESTADO DE ACTIVIDADES | Año 2022 | Año 2021 |
|---|---------------------|---------------------|
| A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido | \$533,082 | -\$2,605,813 |
| 1. INGRESOS | \$15,673,386 | \$12,499,254 |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios | \$- | \$- |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO | \$12,623,133 | \$11,156,483 |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE | \$121,838 | \$- |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales | \$- | \$- |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil | \$- | \$- |
| 1.6 Productos financieros | \$- | \$- |
| 1.7 Otros ingresos | \$2,928,415 | \$1,342,771 |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones | \$- | \$- |
| 2. COSTOS Y GASTOS | \$15,140,304 | \$15,105,067 |
| 2.1 Gastos por misiones o programas | \$- | \$- |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo | \$14,125,067 | \$14,036,401 |
| 2.3 Gastos financieros | \$115,176 | \$133,646 |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes | \$900,061 | \$935,020 |
| A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido | \$7,095,226 | \$9,701,128 |
| A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido | \$7,628,308 | \$7,095,315 |
| B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| 1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES | \$- | \$- |
| B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO | \$533,082 | -\$2,605,813 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | \$7,628,308 | \$7,095,315 |

| PRINCIPALES INDICADORES | Año 2022 |
|---|-----------------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales | 81.81% |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales | 0.78% |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales | 7.15% |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales | 75.44% |
| Relación otros ingresos / ingresos totales | 17.41% |
| Indicadores de ingresos | |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales | 92.85% |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales | 7.15% |
| Indicadores de patrimonio contable | |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable | 100% |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total | 2.21 |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total | 2.21 |
| Indicadores de endeudamiento | |
| Relación deuda total / patrimonio total | 45.30% |
| Relación deuda total / activo total | 31.18% |
| Indicadores de liquidez | |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo | 0.40 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 0.37 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total | 0.12 |
| Indicadores para evaluar el excedente de efectivo | |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 8.51% |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 8.51% |
| Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas | |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales | 3.40% |
| Indicadores de inversiones | |
| Relación total inversiones financieras / activo total | 0.00% |

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas y sus proyectos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su informe anual: "Formamos parte de la sociedad civil organizada y fomentamos la inclusión social y el respeto irrestricto a los derechos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Carta de solicitud a donantes.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a dos donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo.
- Código QR.
- Entrega física.
- Publicación página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales y parciales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.djnsalesianos.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre proyectos y recursos, informes anuales, información del Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página de Facebook (@djnsalesianos), y una cuenta de Instagram (@djnsa).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un apartado en su página web en la sección de "Transparencia" con la leyenda "Si tienes alguna duda o deseas obtener más información en base a estados financieros, por favor contáctanos en administracion@djn.mx o llama al (656) 615 0592, o visita nuestras oficinas en Avenida 20 de noviembre, número 4305, interior B2, colonia Los Nogales, código postal 32340, Ciudad Juárez, México" por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 200 y en lo que va del 2023 han contado con 100 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto, que después de una preparación se pone al servicio de los jóvenes y de las clases populares, brindando atención a los beneficiarios, en la línea de la misión y por un cierto tiempo.
- Característica educativa: promueve una respuesta competente, creativa y continuada a las necesidades emergentes, con iniciativas de educación y de promoción humana.
- Característica socio-política: propone, en colaboración con instituciones civiles y una acción encaminada a transformar la sociedad y a suprimir las causas de la injusticia.
- Característica comunitaria: vive en equipo y comunidad dentro de una estructura organizada, practicando el sistema preventivo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

DJN nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Asistencia en las zonas de atención prioritaria de DJN.
- Participación en las diferentes actividades y grupos de los tres oratorios.
- Visita una vez a la semana, al Centro de Reinserción Social para Adolescentes infractores (Cersai #3).
- Colaboración en espacios públicos y otras instituciones de la Sociedad civil con las que se estén realizando acciones en red con DJN (casas hogares, centros para atención a refugiados, centros para jóvenes, atención a migrantes, acompañamiento a menores con medidas cautelares).

Plan de formación

- Fase 1. Difusión, invitación a ser voluntario y formar parte del equipo de actividades y servicio.
- Fase 2. La integración y presentación de los programas y capacitación.
- Fase 3. Capacitación y formación del voluntario en y sobre los diversos programas.
- Fase 4. Participación activa del voluntario en diversos programas.
- Fase 5. Vinculación y servicio activo del voluntario.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://djnsalesianos.mx/aviso-de-privacidad/>

Capacitación. Sí

| | |
|---|----|
| Contratación de seguridad privada. | Sí |
| Revisiones de medidas de seguridad. | Sí |
| Contraseñas para acceder a bases de datos. | Sí |
| Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. | Sí |
| Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento. | Sí |
| Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. | Sí |
| Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. | Sí |
| Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura. | Sí |
| Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. | Sí |
| Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. | Sí |
| Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. | Sí |

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2020, 2021 y 2022.
- Plan estratégico para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informes anuales de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae del director.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado que contiene actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de una solicitud de donativo a donantes elaborado en el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.